



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDÍCIO: N° 165 /I

REF: Apruébese Contrato de ejecución de obras

Proyecto: Habilitación de contingencia JI Arcoíris de Trehuaco. ID: 4521-1-LE25".

Trehuaco, 04 MAR 2025

VISTOS:

- ✓ 1. El Contrato de Ejecución de Obras Proyecto "Habilitación de Contingencia JI Arcoíris, Trehuaco"
- ✓ 2. El D. A. N° 093/06.02.2025, que adjudica licitación 4521-1-LE25 al oferente Reinaldo Araneda G.
- ✓ 3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 24 de fecha 04.02.2025, emitido por la Jefa de Finanzas del DAEM, Sra. Marioly Parra Rodríguez.
- ✓ 4. La orden de ingreso Folio 115.691 de fecha 16.01.2025, correspondiente a ingreso directo desde JUNJI, de la I. Municipalidad de Trehuaco.
- ✓ 5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- ✓ 6. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N°19.886.
- ✓ 7. Las facultades que me confiere le Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- ✓ 8. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar un acto administrativo para el contrato de ejecución del contrato de obras Proyecto Habilitación de Contingencia JI Arcoíris de Trehuaco.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE**, el contrato de ejecución de obras, suscrito en la I.Municipalidad de Trehuaco RUT: 69.250.602-2 y Empresa Reinaldo Fabián Aravena Garrido, Rut: 14.536.975-4, domiciliado en calle Lautaro N° 402-B de la ciudad y comuna de Trehuaco, proyecto "Habilitación de Contingencia JI Arcoíris, Trehuaco".
- 2. **IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente contrato al Fondo de Transferencia de Recursos de Capital, para "Habilitación de Contingencia JI Arcoíris, Trehuaco". Por la suma de \$ 65.865.482.- (sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) gastos e impuestos incluidos, para lo cual dispondrá de un plazo de 90 días corridos a contar del 06 de febrero de 2025.



JMS/GACH/EPH/IPS
DISTRIBUCIÓN: Archivo Adquisiciones (2), Archivo Decretos Alcaldícos, Oficina de Transparencia.

Vº Bº DIRECTOR CONTROL



Vº Bº ASESOR JURÍDICO